



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2024
P.I.O. N° 019/2023-2024

Señor:
Cesar Adalid Siles Bazan
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
Presente.



Señor Procurador:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral** a su Autoridad, presentada por las Senadoras Nely Verónica Gallo Soruco, Sarai Reynaga La Madrid y el Senador Santiago Ticona Yupari, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe con documentación de respaldo, cuantos casos enfrentó y enfrenta el Estado boliviano ante el Sistema Universal de Derechos Humanos, señalando de manera detallada los sujetos, objeto y estado de cada causa. --- 2. Informe con documentación de respaldo, cuantos casos de arbitraje internacional enfrenta el Estado boliviano, señalando de manera detallada los sujetos, objeto, estado de cada proceso y el monto. --- 3. Informe con documentación de respaldo cuantos bufetes de abogados internacionales contrató el Estado para la defensa en los arbitrajes internacionales, señale el nombre del bufete conjuntamente el nombre de los abogados, el monto y el alcance del contrato suscrito, los procesos a su cargo. --- 4. Informe con documentación de respaldo, cuantos casos enfrenta el Estado boliviano ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos, señale de manera detallada los peticionantes y objeto de cada causa. --- 5. Informe con documentación de respaldo cuantos casos enfrenta el Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, señale los sujetos, el objeto y el estado de los mismo, así como las acciones que han realizado como Procuraduría General del Estado. --- 6. Informe con documentación de respaldo de todos los casos señalados ante la CIDH y la Corte IDH, cuantos se encuentran a cargo de estudios jurídicos o abogados externos, asimismo señale el costo por sus servicios. --- 7. Informe con documentación de respaldo desde la creación de la Procuraduría General del Estado hasta la fecha, cuanto dinero se gastó en la contratación de abogados externos que atendieron y atienden procesos ante el sistema interamericano, universal y arbitrajes internacionales. Asimismo, señale porque no se hacen cargo de estos procesos el personal profesional de la Procuraduría. --- 8. Informe con documentación de respaldo cuantas de las peticiones o casos radicados en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se encuentran con informe sobre el fondo y recomendaciones al Estado boliviano, detalle por caso, el objeto, las recomendaciones y el grado de cumplimiento sobre las mismas y el plazo para cumplirlas. --- 9. Informe respecto el número de peticiones y el estado actual de los procesos abiertos por los hechos sucedidos en el hotel Las Américas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. --- 10. Informe con documentación de respaldo, que acciones legales se ha tomado como Procuraduría General del Estado dentro de los procesos abiertos por los hechos suscitados el 16 de abril de 2009 en el hotel de las Américas de la ciudad de Santa Cruz y en qué etapa procesal se encuentra cada caso dentro de la jurisdicción nacional. --- 11. Informe con documentación de respaldo cuales son las recomendaciones de fondo que realizó la CIDH dentro de los hechos suscitados el 16 de abril de 2009 en el hotel de las Américas de la ciudad de Santa Cruz, señale de manera detallada las acciones realizadas y a realizar para cumplir cada una de estas



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

recomendaciones, así como el plazo con el que se cuenta para implementarlas. --- **12.** Informe con documentación de respaldo, que acciones ha asumido la Procuraduría General del Estado en el caso de la demanda signada con el Nurej 1064127 radicado en la Sala Social Administrativa del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca contra el Instituto Internacional de la Liga Árabe Asociación Cultural Boliviana Musulmana, con el objeto de recuperar un terreno de propiedad del municipio con una superficie 20.338,60 m², otorgado en calidad de usufructo a favor del instituto referido. --- **13.** Ante las declaraciones vertidas por el viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta, y la Presidente de YLB, Karla Calderón, sobre un daño económico al Estado de al menos 425 millones de bolivianos, informe con documentación de respaldo, si a la fecha en el marco de sus atribuciones, se ha apersonado al proceso judicial iniciado por este daño económico al país producido por las fallas del complejo para la extracción de Litio en el salar de Uyuni. --- **14.** Informe con documentación de respaldo, a cuánto asciende daño económico causado por los 11 ex funcionarios de YLB, por la ruptura de 18 piscinas industriales de evaporización en el Complejo industrial de Litio y que acciones se tomara en contra de estos exfuncionarios desde la Procuraduría General del Estado. --- **15.** Informe su autoridad, si desde la Procuraduría General del Estado, se han detectado responsables entre los funcionarios actuales, del daño económico causado por la ruptura de 18 piscinas industriales de evaporización en el Complejo industrial de Litio y que acciones se tomaran en contra de estos funcionarios. --- **16.** Informe con documentación de respaldo, cuáles son las medidas y acciones específicas y legales que se tomarán, desde la Procuraduría General del Estado, para prevenir futuros daños económicos a causa de la ruptura de las 18 piscinas industriales del Complejo de extracción de litio.

En ese sentido, comunicar a su Autoridad, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **jueves 27 de junio del año 2024, a horas 11:30 a.m.**, en el Hemiciclo del Pleno Cámara de Senadores.

Con este motivo, expresamos al señor Procurador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Julia Fery Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL